PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-HCLLH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN (01) EQUIPO BIOMEDICO RAYOS X PARA RADIOAGRAFIA Y

FLUROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HCLLH

Ruc/código : 20601765838 Fecha de envío : 06/11/2024

Nombre o Razón social : GRUPO MEDICAL ECORAY E.I.R.L. - MEDICAL ECORAY Hora de envío : 18:47:10

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el punto 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

A. CAPACIDAD LEGAL:

Requisitos: - Licencia del IPEN (Servicios)

Se solicita considerar Licencia de IPEN de la empresa y/o del Personal Clave, ya que el personal clave es el que realiza actividades directamente relacionadas con el manejo, control o supervisión de materiales radiactivos y requiere Licencia por parte de la IPEN.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE SE REQUIERE QUE LA EMPRESA Y EL PERSONAL CLAVE CUENTEN CON LICENCIA DEL IPEN, SE PRECISARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA QUE SE REQUIERE QUE LA EMPRESA Y EL PERSONAL CLAVE CUENTEN CON LICENCIA DEL IPEN, SE PRECISARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Fecha de Impresión: 08/11/2024 04:46

Entidad convocante: HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-HCLLH/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN (01) EQUIPO BIOMEDICO RAYOS X PARA RADIOAGRAFIA Y

FLUROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HCLLH

Ruc/código: 20601765838 Fecha de envío: 06/11/2024

Nombre o Razón social : GRUPO MEDICAL ECORAY E.I.R.L. - MEDICAL ECORAY Hora de envío : 18:47:10

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

El punto B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, la entidad en el inciso B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, indica Equipos: Instrumento de medición (KV, mA, ms y dosis) con su certificado de calibración y acreditación con: Copia de documentos que sustente la propiedad que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Se solicita considerar propiedad y/o alquiler de los equipos de medición.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE SU CONSULTA SE PRECISARA EN LAS BASES INTEGRADAS "QUE SE SUSTENTE LA PROPIEDAD Y/O ALQUILER DEL INSTRUMENTO DE MEDICION (KV, mA, ms y dosis), adjuntando el certificado de calibración vigente menor a año.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE SU CONSULTA SE PRECISARA EN LAS BASES INTEGRADAS "QUE SE SUSTENTE LA PROPIEDAD Y/O ALQUILER DEL INSTRUMENTO DE MEDICION (KV, mA, ms y dosis), adjuntando el certificado de calibración vigente menor a año.

Fecha de Impresión: 08/11/2024 04:46

Entidad convocante: HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4

Nomenclatura: AS-SM-14-2024-HCLLH/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN (01) EQUIPO BIOMEDICO RAYOS X PARA RADIOAGRAFIA Y

FLUROSCOPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HCLLH

Fecha de envío : 20601765838 06/11/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : GRUPO MEDICAL ECORAY E.I.R.L. - MEDICAL ECORAY 18:47:10 Hora de envío :

Consulta: **Nro.** 3 Consulta/Observación:

El punto B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, la entidad en el inciso B.3.1. FORMACION ACADEMICA, en los requisitos solicita 2 profesionales: Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Biomédico. // Profesional Técnico en electrónica.

Se solicita considerar:

- Ingeniero electrónico y/o Ingeniero biomédico

- Ingeniero electrónico y/o Profesional Técnico en electrónica

Acápite de las bases : Página: 27 Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU CONSULTA CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 08/11/2024 04:46